

Modelo O46

Instrucciones para la cumplimentación y el pago telemático

El pago de las tasas de matrícula y por servicios administrativos es requisito indispensable para la formalización de la matrícula.

Este trámite puede realizarse tanto presencialmente, acudiendo primero al Centro en horario de atención al público (de 9:30 a 13:30 horas) y posteriormente a la entidad bancaria, como telemáticamente. A continuación, se detallan los pasos a seguir para su cumplimentación y pago telemático:

1. Se accede al modelo O46 en la dirección de la Consejería de Economía y Hacienda <http://www.ceh.junta-andalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modeloO46/O46.jsp>
2. En el apartado "OBLIGADO AL PAGO", se introducen los datos de la persona que efectúa el ingreso.

OBLIGADO AL PAGO							
NIF	Extranjero sin NIF/NIE (Sólo para conceptos NO tributarios)						
Apellido 1	Apellido 2	Nombre					
Razón Social							
A los efectos de notificación							
Domicilio Fiscal	<input type="checkbox"/> Otro Domicilio <input type="checkbox"/>						
País	Provincia						
ESPAÑA							
Municipio	Localidad						
Tipo de vía	Nombre vía pública						
Tipo de Numeración	Número/Km	Calif. Núm.	Bloque	Portal	Escalera	Pta./Piso	Pta./Puerta
NÚMERO							
Complemento Domicilio				Cód. Postal	Teléfono		

3. En el apartado "DATOS GENERALES", se introducen los datos referentes a la autoliquidación.

Es imprescindible marcar la opción "Autoliquidación"; en la descripción debe figurar el concepto "Tasas de matrícula curso 2018/19", junto con el nombre y apellidos del alumno/a, y la especialidad y el curso.

Se introducen, a su vez:

- la fecha del pago,
- el importe total a ingresar (se calcula a partir de las cantidades mostradas en el cuadro anexo),
- el código territorial es **ED2355**,
- y el concepto de pago, **0026**.



DATOS GENERALES	
<input checked="" type="checkbox"/> AUTOLIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/> LIQUIDACIÓN ANEXA	
TASAS DE MATRÍCULA CURSO 2016/17 NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A EE.AA.SS. MÚSICA - ESPECIALIDAD/ITINERARIO: INSTRUMENTO, CURSO	
Fecha de devengo (dd/mm/aaaa)	Total a ingresar
<input type="text" value="01/07/2016"/>	<input type="text" value="XXX,XX €"/>
Código Territorial	Denominación
<input type="text" value="ED2355"/>	<input type="text" value="C.S.M. (NUEVO- JAÉN)"/>
Concepto de pago	Denominación
<input type="text" value="0026"/>	<input type="text" value="TASA POR SERVICIOS ACADÉMICOS"/>

- Una vez cumplimentados todos los datos anteriores, y tras su correspondiente comprobación, se pulsa el botón "VALIDAR", situado en la parte superior derecha de la página.

Se ofrece la opción de "Imprimir" el documento y abonar la cantidad a ingresar en una oficina bancaria, o bien la opción de "Pago telemático" para hacerlo vía web mediante una tarjeta de crédito o transferencia bancaria (imprescindible uso del certificado digital si se elige por transferencia).

RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN
<p>A ingresar</p>
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px 15px; text-decoration: none;">Imprimir</div> <div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px 15px; text-decoration: none;">Pago Telemático</div> </div>
Pulse el botón [Imprimir] para obtener el impreso de la declaración-liquidación en formato PDF, o [Pago Telemático] para realizar el pago a través de la Plataforma de pago y presentación telemática de la Junta de Andalucía y obtener la Carta de Pago diligenciada correspondiente a la declaración liquidación (Se requiere tener un certificado digital)

- Si se elige la opción de "Pago telemático", la página en la que nos encontrábamos nos redirige a la *Plataforma telemática de pago y presentación de tributos y otros ingresos* de la Junta de Andalucía.

Se selecciona el perfil "Particular/Ciudadano" y se siguen las instrucciones que van apareciendo en pantalla para finalizar con éxito el proceso del pago de la matrícula.



Plataforma telemática de pago y presentación de tributos y otros ingresos

Elija el perfil adecuado para acceder a la Plataforma de Pago

Particular / Ciudadano

Apoderado / Representante

Gestoría / Profesional

[Empleado Público: Asistencia al contribuyente.](#)

Novedades:

Requisitos para operar con la plataforma CON certificado digital

Para comprobar los requisitos técnicos necesarios para operar con la Plataforma de Pago, pulsar [aquí](#).

Requisitos para operar con la plataforma SIN certificado digital

- Una vez realizado el pago, se genera un documento que hay que imprimir para acompañar el resto de documentación de la matrícula.

Anexo

Precios públicos para el curso 2018/19	
Apertura de expediente (sólo para alumnos que se matriculan en el Centro por 1ª vez):	18,39 €
Curso completo (60 créditos ECTS):	430,20 €
Asignaturas sueltas (1ª matrícula):	7,17 €/ECTS
Asignaturas sueltas (2ª matrícula):	8,24 €/ECTS
Asignaturas sueltas (sucesivas veces):	10,75 €/ECTS
Servicios generales:	7,35 €
En el caso de ser familia numerosa de categoría general, se abonará el 50% de la cantidad total.	
En el caso de ser familia numerosa de categoría especial, se estará exento del pago de la matrícula.	

Los alumnos de 1º deben abonar:

- La apertura del expediente,
- El curso completo (60 créditos ECTS), o el número total de créditos matriculados multiplicado por 7,17 €.
- Y los servicios generales.

Los alumnos de 2º, 3º y 4º, deben abonar:

- El importe resultante de la multiplicación del número total de créditos matriculados por las cantidades correspondientes de asignaturas sueltas (según sean de 1ª, 2ª o 3ª matrícula).
- Y los servicios generales.

